



Convoca el “I Concurso de composición para la celebración del 125 aniversario de la Sociedad Artística Musical d’Alginet , en la Modalidad de Pasodoble.

BASES

1. Cada participante podrá presentar cuantas obras quiera ,siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser originales
 - Ser inéditas
 - No haber sido interpretadas públicamente con anterioridad al fallo del jurado.
2. Se valorará especialmente la originalidad, así como su idoneidad para poder ser interpretadas en pasacalles. El pasodoble servirá para conmemorar el 125 Aniversario de la Sociedad.
3. Las obras se presentarán en formato digital en dos únicos archivos PDF; indicando en uno de ellos Partitura+Lema y en el otro Particellas+Lema, así como un archivo de audio de la citada obra.
4. Las obras en ningún caso podrán ir firmadas, eso comportaría la exclusión automática. Así mismo, se adjuntará una plica en un sobre cerrado bajo el mismo lema donde aparecerá la identificación del concursante, dirección, teléfono, e-mail y una declaración jurada indicando no haber transgredido ninguna norma con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, así como que es conocedor de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración.

5. El plazo de admisión de originales finalizará a las 14:00 horas del 29 de junio de 2019. En los envíos realizados por correo o agencia de transporte deberá constar la fecha de su entrega, considerando incluidas aquellas que lo sean con igual fecha a la de finalización del plazo de presentación. Estos se enviarán personalmente, por correo o mensajería a LA CASA DE LA MUSICA, Avd. 9 d'Octubre, s/n. 46230 ALGINET (Valencia). Indicando "Para el concurso de Composición de Pasodobles 125 Aniversario", sin alusión alguna del remitente.
6. Finalizado el plazo de admisión, un jurado técnico seleccionará, entre todas las obras presentadas un máximo de cinco obras. En caso de no haberse presentado un mínimo de cuatro obras, el concurso quedará anulado.
7. Las obras finalistas serán interpretadas por la Banda de la Sociedad Artística Musical de Alginet, en un concierto el mes de Octubre (fecha a determinar). En dicho acto se procederá al fallo del jurado y a la entrega de premios.
8. La organización del concurso nombrará un Jurado Técnico, que estará formado por tres personas de reconocido prestigio musical, de los cuales uno realizará las funciones de Presidente. Y será el encargado de otorgar los premios. El premio del jurado podría quedar desierto si éste lo considera oportuno. Si ocurriese este caso, el jurado podría proponer una "Mención" a la obra que considere merecedora con tal distinción, con una dotación económica de 500 €.
9. Los premios serán los siguientes:
 - Un primer premio dotado con 1.200,00 €
 - Un segundo premio dotado con 800,00 €
 - Un tercer premio dotado con 400,00 €
 - Los finalistas que no hubieren obtenido premio alguno, recibirán un diploma que acredite su condición de finalista en este concurso.

10. Al pasodoble ganador del concurso se le otorgará el nombre que la Sociedad Artística Musical de Alginet haya decidido, y que se hará público en la entrega de los premios.
11. Los autores de las obras premiadas, a través de la aceptación de las bases, cederán en exclusiva los derechos de edición y/o grabación a la Sociedad Artística Musical de Alginet.
12. El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las bases, así como las decisiones que adopte el jurado. Cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado y del comité organizador.
13. La plantilla instrumental será la que el autor estime oportuno y crea conveniente para su obra. La partitura general debe presentar toda la plantilla. No se admitirá guión.

Para cualquier duda o información:

societatartisticamusicalalginet.com

Tlf. Oficina: 961.75.35.34 (de 17:00 a 20:00 h. de lunes a viernes)

bandalginet@hotmail.com